catán; situado á 1½ millas O. de Cheventún, y á unas 55 O. 16° S. de la villa de Silán en la misma costa, en cuya distancia ésta presenta el mismo aspecto de poca vegetación, y se halla circundada por la parte del interior por una línea continua de charcos ó pantanos. En las cercanías de Kopté los árboles son de mayor altura, y los hay que alcanzan sobre 80 pies.

Desde enfrente de Kopté se divisan ya la población y fuerte del Puerto Sisal, que se encuentra á unas 10 millas, en dirección occidental. Entre el pueblo de Silán y Sival, la sonda da fondos regulares, y pueden los buques aterrar con seguridad mediante una vigilante atención al escandallo, y teniendo presente que pasada la línea de fondo de 5 brazas sigue decreciendo la profundidad con mucha rapidez. El fondo á 5 brazas, se encuentra desde 5 á 7 millas de la costa. Los árboles de ésta pueden percibirse á una distancia de diez millas desde una altura de 12 pies.

Kopti. Finca rústica de la municipalidad y partido de Hunucmá, Estado de Yucatán.

Koxol. Finca rústica de la municipalidad y partido de Sotuta, Estado de Yucatán.

Kuché (Punta). (Véase Herrero.)

Kuché. Finca rústica de la municipalidad de Mocochá, partido de Tixcocob, Estado de Yucatán.

Kuchel. Finca rústica de la municipalidad de Samahil, partido de Hunucmá, Estado de Yucatán.

Kucheil. Finca rústica de la municipalidad y partido de Sotuta, Estado de Yucatán.

Kucheil. Finca rural del partido de Tizimín, Estado de Yucatán, á 10 kilómetros al E. del pueblo de Chansenote.

Kuiché. Finca rústica de la municipalidad de Cansahcab, partido de Temax, Estado de Yucatán.

Kuchi (San José). Finca rústica de la municipalidad de Chicxulub, partido de Tixcocob, Estado de Yucatán.

Kulimché. Finca rural del partido de Izamal, Estado de Yucatán, á 15 kilómetros al S. de la ciudad de Izamal.—Otra de la municipalidad de Kantunil.

Kulimché. Finca rústica de la municipalidad y partido de Motul, Estado de Yucatán.

Kakal (Hacienda de). Costa de Campeche.

Esta otra finca sobre la playa, que se distingue por una casa colorada, demora como 1¼ millas al S.O. de la hacienda de Sijol ó Sihol. Por la parte del E. de esta finca se encuentran como á una distancia de 2 á 3 millas, unas dos hileras de cerros cuyas alturas son de 210 pies la más cercana, y 260 la más distante.

Al S.E. de Kukal se halla á unas 7 millas de distancia el cerro más elevado y notable de esta costa; se eleva á unos 360 pies sobre el nivel del mar. Al O.S.O. del propio lugar, á una distancia entre 7 ó 10 millas, dentro de la faja de ⅘ brazas de fondo, en las cartas número 401 y 404 de la Oficina Hidrográfica de los Estados Unidos, hay marcados unos 5 bajos, que se hallan situados dentro de un espacio de 9 á 10 millas de circunferencia; el de fondo mínimo tiene apenas 2 brazas de agua, y el del máximum 3. En dirección S.O. como á unas 4½ millas de dichos bajos comienza otra serie de bajos más ó menos extensos, que se extienden paralelamente á la costa á una distancia de 2 millas el más cercano, á 4 el más lejano y meridional, y se encuentran también en la misma zona de fondo que los anteriores, con una profundidad media de 2½ brazas, y en dirección oriental de los bajos de Sabancuy, de los cuales los separa la línea exterior del fondo de 5 brazas. Estos bajos están formados por crestones ahogados de arena y conchas, y considerándoles como una agrupación con los de Sabancuy, se encuentran entre los paralelos 19° 12′ 30″ N. límite septentrional, y 19° 5′ 40″ límite meridional, y entre los meridianos 91° y 91° 30′ O.

Kukulá. Finca rústica de la municipalidad de Tecoh, partido de Acanceh, Estado de Yucatán.

Kumak. Finca rústica de la municipalidad de Tekil, partido de Ticul, Estado de Yucatán.

Kumcheil. Hacienda de la municipalidad de Tinún, partido de Hecelchakán, Estado de Campeche.

Kumcheil. Finca rústica de la municipalidad de Halachó, partido de Maxcanú, Estado de Yucatán.

Kumcheil. Finca rústica de la municipalidad de Tekal, partido de Temax, Estado de Yucatán.

Kumcheilá. Finca rústica de la municipalidad de Tecoh, partido de Acanceh, Estado de Yucatán.

Kunatún. Finca de campo del partido de Ticul, Estado de Yucatán, á 7 kilómetros al N.O. del pueblo de Mama.

Kunché. Finca rústica de la municipalidad y partido de Maxcanú, Estado de Yucatán.

Kupolom. Finca rústica de la municipalidad de Halachó, partido de Maxcanú, Estado de Yucatán.

Kuxbilá. Finca rústica de la municipalidad y partido de Espita, Estado de Yucatán.—Otra de la municipalidad y partido de Valladolid.—Otra del mismo partido, municipalidad de Tinum.

Kuxché. Finca rústica de la municipalidad de Tinum, partido de Valladolid, Estado de Yucatán.—Otra de la municipalidad de Uayma.

Kuxub. Finca rústica de la municipalidad y partido de Mérida, Estado de Yucatán.

Kuxub. Finca rústica de la municipalidad de Chocholá, partido de Maxcanú, Estado de Yucatán.

Kuxub. Finca rústica de la municipalidad de Tetiz, partido de Hunucmá, Estado de Yucatán.

L

Labastida (Ignacio). Coronel de ingenieros. Nació en la ciudad de México el día 26 de Octubre de 1806, siendo sus padres D. Manuel de Labastida Ruíz de Castañeda y Dª Ana Velasco y Sanromán, personas de regular fortuna y bien apreciadas en la sociedad.

Terminada su instrucción primaria, pasó el joven Labastida al Colegio de San Ildefonso, en el que cursó latinidad bajo la dirección del distinguido Dr. Mora, y filosofía bajo la del Lic. Rodríguez Puebla, sobresaliendo por su aplicación al estudio y por sus prendas personales.

Graduado de bachiller en filosofía después de sustentar con honra varios actos literarios en la Universidad, inscribióse en 1823 en el Colegio de Minería con el fin de dedicarse á la carrera de ingeniero civil. Cinco años permaneció en aquel establecimiento, presentando en cada uno de ellos lucidos exámenes, hasta el 17 de Julio de 1828 en que el Presidente de la República, general D. Guadalupe Victoria, le concedió empleo de subteniente de ingenieros, con arreglo al decreto de 5 de Noviembre del año anterior, que creó aquel cuerpo.

El 31 de Mayo de 1831 fué ascendido á teniente por el Presidente D. Anastasio Bustamante, y á capitán el 30 de Junio de 1834 por el general Santa-Anna.

Distinguidos fueron los servicios que Labastida prestó durante seis años en el cuerpo de ingenieros, No sólo desempeñó con acierto cuantas comisiones le fueron encomendadas, sino varias cátedras del Colegio Militar establecido en aquella época en el ex-convento de Betlemitas. Siendo teniente de ingenieros en 1832, le condecoró el Presidente Bustamante con el grado de capitán del ejército, por haberse distinguido en la famosa acción de Tolome el día 3 de Mayo de aquel mismo año, y en el siguiente (16 de Julio de 1833). Gómez Farías, vicepresidente en el ejercicio del Poder Ejecutivo, le dió el grado de teniente coronel, en recompensa de los buenos servicios prestados al gobierno legítimo.

Labastida, siempre valiente y esforzado, siempre leal y pundonoroso, condújose de una manera brillante en la acción librada sobre Zacatecas el 11 de Mayo de 1835, valiéndole esta acción el despacho de coronel graduado, que le mandó extender con fecha 3 de Julio el Presidente D. Miguel Barragán.

Llegó para la joven nación mexicana una época de prueba en 1838. Desechada por México, por injusta y exagerada, la reclamación de Francia por daños y perjuicios causados á sus nacionales en una de nuestras guerras civiles, aceptó la guerra á que se le provocaba, y se dispuso á la defensa.

En esos días el coronel Labastida fué nombrado (3 de Septiembre de 1838) primer ayudante del batallón de Zapadores. Inmediatamente pasó á Veracruz á prestar sus servicios en el castillo de San Juan de Ulúa, para encontrar allí muerte gloriosa.

En la tarde del 27 de Noviembre la escuadra francesa rompió sus fuegos sobre la fortaleza de Ulúa. Los buques destinados al efecto fueron tres fragatas, cuatro corbetas y seis bombarderos. El fuego comenzó antes que hubiesen tenido tiempo de llegar á tierra los oficiales que habían llevado la contestación definitiva del gobierno mexicano al contra-almirante Baudin, y se sostuvo vivamente hasta las siete de la noche. Desde esta hora hasta las nueve en que cesó todo disparo, el fuego fué menos activo.

Un suceso desgraciado sembró la desolación entre los defensores de Ulúa en los momentos en que el ataque era más vigoroso: una bomba hizo volar el repuesto de pólvora, y con él el caballero alto de la fortaleza defendido heróicamente por el coronel Labastida y otros valientes. Entre los escombros quedó sepultado, en unión de sus zapadores, el pundonoroso coronel cuya biografía trazamos.

Cuando su familia solicitó del gobierno nacional la declaración de la pensión que por su empleo y como muerto en guerra extranjera le pertenecía, se presentó á la Cámara de diputados una comisión compuesta de los principales franceses residentes en la capital, manifestando que si el gobierno encontraba dificultades para conceder dicha pensión, ocurrirían á su gobierno pidiendo que él la concediese en recompensa de los buenos servicios prestados por Labastida al general Arago. No hubo lugar, por fortuna, á que los franceses tomasen por su cuenta este negocio. Las Cámaras votaron la pensión por el sueldo íntegro, y la hicieron extensiva á las dos hermanas del valiente coronel. Entre los franceses que formaron la comisión de que acabamos de hablar, se encontraban el Dr. D. Luis Mosso, D. Edmundo Ecletrom, D. Palmile de la Roche, D. Agustín de la Roche, D. Alejandro Maugier y el capitán Arago, hermano del general del mismo apellido.—F. Sosa.

Labcah. Finca rural del partido de Tizimín, Estado de Yucatán, á 71 kilómetros al N.E. de la cabecera.

Labchén. Finca rústica de la municipalidad de Uayma, partido de Valladolid, Estado de Yucatán.

Labchén. Finca rústica de la municipalidad de Tzucacab, partido de Peto, Estado de Yucatán.

Lab-lab. Finca rústica de la municipalidad de Buctzootz, partido de Temax, Estado de Yucatán.

Labná. Ruinas de edificios antiguos en el partido de Tekax, Estado de Yucatán, á 9 kilómetros N.O. del pueblo de Xul.

El Sr. Larrainzar escribió acerca de estas ruinas lo que sigue:

Sobre un montículo piramidal de 45 pies de elevación se presenta el primer edificio de las ruinas de Labná. Cuando estaba entero este edificio debió medir 43 pies de frente y 20 de fondo. Tiene tres puertas, de las cuales la del centro da entrada á dos piezas de 20 pies de largo, y 6 de ancho cada una.

"Sobre la cornisa del edificio, dice Stephens, se eleva perpendicularmente una muralla gigantesca hasta la altura de 30 pies, que en el anverso y el reverso, y desde la base hasta la parte superior, estuvo adornada de figuras colosales y otras labores de estuco, reducidas hoy á fragmentos, pero que presentan una apariencia curiosa y extraordinaria, como el arte de ningún otro pueblo pudo haber producido jamás. A lo largo de la parte superior, descollando sobre la pared, aparecía una hilera de calaveras, bajo la cual había dos líneas de figuras humanas en alto relieve, de las cuales sólo existen algunos restos de brazos y piernas. Este grupo, hasta donde era posible ser examinado, mostraba una considerable inteligencia y perfección artística en un ramo tan difícil del arte del diseño."

Encima de la puerta principal había una figura colosal sentada, sobre cuya cabeza aparecía una gran bola, decorada en un lado con una figura humana, tomándola con las manos, y otras debajo con una rodilla en tierra y una mano en alto, como para detener la bola próxima á caerse.

A distancia de 200 pies se halla una puerta arcada, bastante notable por la belleza de sus proporciones, y lo gracioso de sus adornos. A derecha é izquierda había dos edificios, que formaban un conjunto curioso é imponente. Al cruzar la puerta velase un patio con apartamentos á los lados del pórtico; sobre las puertas existían restos de ricos adornos de estuco y de pintura.

Se pasa por otros edificios para llegar al más grandioso, magnífico, y espléndido, que se encuentra sobre una terraza de 400 pies de largo, y 150 de ancho, cubierta de fábricas en toda su extensión. El frente mide 288 pies de largo, y consta de tres partes distintas, diferentes en estilo, y quizá erigidas en diversos tiempos. Toda la fachada estaba cubierta de piedras esculpidas, cuyos detalles eran primorosos é interesantes. En uno de los ángulos del lado izquierdo se veía un adorno de piedra, figurando las mandíbulas abiertas de un lagarto, ó de cualquier otro animal feroz, dentro de las cuales aparecía una cabeza humana. Las cámaras son circulares con techumbres en figura de media naranja; pero en el edificio interior había una pared paralela, y el techo era una bóveda triangular.

Tenía 81 pies de largo, 7 de ancho y 10 de alto hasta el centro del arco; las paredes y techo revocados y el piso de mezcla.

Labor. Celaduría de la alcaldía de San Javier, Distrito de San Ignacio, Estado de Sinaloa.

Labor. 11 haciendas del mismo nombre, distribuidas en los Estados siguientes:

Chihuahua: 1 Distrito de Allende, á 20 kilómetros al S. de su cabecera.

Jalisco: Una del cantón primero, municipalidad de Chapala.—Dos del cantón quinto, municipalidades de Ameca y Tecolotlán.—Uno del cantón undécimo, municipalidad de Paso de Sotos.

México: Una del Distrito de Ixtlahuaca, municipalidad de San Felipe del Progreso.—Una del Distrito de Temascaltepec, con 98 habitantes, situada á 6 kilómetros al N.E. de su cabecera.

Michoacán: Una del Distrito y municipalidad de Zinapécuaro, con 148 habitantes.

Sonora: Una del Distrito y municipalidad de Hermosillo.

Tepic: Una del Distrito de San Blas, municipalidad de Santa María del Oro, á 21 kilómetros al S.E. de su cabecera.—Una del Distrito y municipalidad de Ahuacatlán, á 3 kilómetros al E. de la cabecera.

Labor. 22 ranchos del mismo nombre:

Chihuahua: Dos pertenecientes á los Distritos de Iturbide y Guerrero.

Guanajuato: Uno del partido y municipalidad de Abasolo con 498 habitantes.—Uno del partido y municipalidad de Apaseo, con 478.—Uno de la municipalidad y partido de Pénjamo, con 508.—Uno del partido y municipalidad de Silao, con 94.—Uno del partido y municipalidad de Salamanca, con 267.

Jalisco: Uno del segundo cantón, municipalidad de San Juan de los Lagos.—Uno del octavo cantón, municipalidad de Colotlán.—Dos del undécimo cantón, municipalidades de Mesticacán y Paso de Sotos.

Michoacán: Uno del Distrito y municipalidad de Apatzingán, con 90 habitantes.—Uno del Distrito y municipalidad de Zamora.

San Luis Potosí: Uno del partido de Hidalgo, municipalidad de Alaquines.—Dos del partido de Santa María del Río, municipalidades de Reyes y Tierra Nueva.

Sinaloa: Uno del Distrito del Rosario, situado á la izquierda del río Pánuco, afluente del Rosario.—Uno del Distrito de Ahuacatlán, municipalidad de Amatlán.

Tamaulipas: Uno del Distrito del Norte, municipalidad de Reynosa.

Tepic: Uno del Distrito y municipalidad de Compostela, á 1 kilómetro S. S.E. de la cabecera.

Zacatecas: Uno del partido y municipalidad de Jerez.—Uno del partido y municipalidad de Nochixtlán.

Labor. Río del Estado de Aguascalientes, partido de Calvillo. Nace al pie de la sierra del Pinal, dirige su corriente al S., pasando por la hacienda de Labor de San Diego y por otras fincas, y se une con el río Tejas, para formar el río de Calvillo.

Labor (Río de la). Estado de Oaxaca, Distrito de Nochixtlán; nace en terrenos de Amatlán, recorre dos leguas, y afluye al de San Mateo Etlatongo. Pasa por la cabecera del mencionadado Distrito á la distancia de 4 cuadras al N.

Labor Avalsa. Rancho de la municipalidad de Jalostotitlán, undécimo cantón (Teocaltiche), Estado de Jalisco.

Labor Chica. Rancho del municipio y Distrito de Alamos, Estado de Sonora; situado á 5 leguas al N.O. de la cabecera del Distrito.

Labor de Aguilera. Rancho del Distrito de Hidalgo, Estado de Chihuahua.

Labor de Alvas. Rancho de la municipalidad de San Juan de los Lagos, segundo cantón, Estado de Jalisco.

Labor de Bañuelos. Rancho de la municipalidad de Yesca, prefectura de Ahuacatlán, Territorio de Tepic.

Labor de Caballero. Rancho de la municipalidad de Victoria, Distrito de Abasolo, Estado de Chihuahua.

Labor de Cinco Señores. Hacienda de la municipalidad de Trinidad de las Huertas, Distrito del Centro, Estado de Oaxaca; situada en un llano á ½ de legua al S.E. de la capital. Su clima es templado.

Labor de Gallardo. Rancho del partido y municipalidad de Dolores Hidalgo, Estado de Guanajuato, con 103 habitantes.

Labor de Gamboa. Hacienda de la municipalidad y partido de San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato, con 189 habitantes,

Labor de Gómez. Hacienda de la municipalidad de Teuchitlán, duodécimo cantón (Tequila), Estado de Jalisco.

Labor de Guadalupe. Hacienda de la municipalidad y partido de la Capital, Estado de Durango. Posee 619 habitantes, una escuela, un templo, y un establecimiento de comercio.

Labor de Guadalupe. Rancho de la municipalidad de Hostotipaquillo, duodécimo cantón (Tequila), Estado de Jalisco.

Labor de Hermosillo. Hacienda del departamento y municipalidad de Lagos, segundo cantón del Estado de Jalisco.

Labor de Hil. Ranchería de la municipalidad de Meoqui, Distrito de Camargo, Estado de Chihuahua.

Labor de la Noria. Hacienda del Distrito y municipalidad de Oaxaca, situada en un llano á inmediaciones y al S. de la capital. El clima es templado. Esta labor está sujeta á la hacienda de la Trinidad de las Huertas.

Labor de la Sangre de Cristo. Hacienda de la municipalidad de Trinidad de las Huertas, Distrito del Centro, Estado de Oaxaca; situado en un llano á ½ legua al S. de la capital. Su clima es templado.

Labor de la Soledad. Rancho de la municipalidad de Huauclilla en el Distrito de Nochixtlán, Estado de Oaxaca, con 4 habitantes.

Labor del Colegio. Hacienda de la municipalidad de San Cristóbal, departamento del Centro, Estado de Chiapas.

Labor del Consuelo. Ranchería de la municipalidad de Meoqui, Distrito de Camargo, Estado de Chihuahua, á 5 kilómetros N.E. de la cabecera.

Labor del Marqués. Rancho de la municipalidad y partido de Jerez, Estado de Zacatecas.

Labor del Mozo. Rancho del municipio y partido de Santa María del Río, Estado de San Luis Potosí.

Labor de los Jericós. Rancho de la municipalidad y Distrito de Zamora, Estado de Michoacán.

Labor de los Silva. Rancho de la municipalidad de Yesca, prefectura de Ahuacatlán, Territorio de Tepic.

Labor del Río. Hacienda del municipio y partido de Santa María del Río, Estado de San Luis Potosí.

Labor del Río. Fuente de agua termal que contiene sulfato de fierro, en la hacienda del mismo nombre, en el municipio de Santa María del Río.

Labor del Salitre. Rancho de la municipalidad y Distrito de Zamora, Estado de Michoacán, con 35 habitantes.

Labor de Natividad. Hacienda de la municipalidad de Zachila, Distrito de Villa Alvarez, Estado de Oaxaca. Posee 50 hectáreas, y se halla situada al S.E. del pueblo de Zachila.

Labor de Nieto. Sierra que recorre el municipio de Cerritos de O. á S. en el partido de este nombre, Estado de San Luis Potosí.

Labor de Rivera. Hacienda de la municipalidad de Teuchitlán, duodécimo cantón (Tequila), Estado de Jalisco.

Labor de San Diego. Congregación del municipio y partido de Cerritos, Estado de San Luis Potosí.

Labor de San Diego. Hacienda de la municipalidad y partido de Calvillo, Estado de Aguascalientes; situada á 17 kilómetros al N. de la cabecera, y á la izquierda del río de su nombre.

Labor de San Isidro. Hacienda del Distrito de Guerrero, Estado de Chihuahua, en la orilla del Río Basuchil, y á 5 kilómetros al E. de ciudad Guerrero ó la Concepción.

Labor de San José. Hacienda de la municipalidad de Apozol, partido de Juchipila, Estado de Zacatecas, al S. y á las goteras de la cabecera municipal.

Labor Grande. Rancho del municipio y Distrito de Alamos, Estado de Sonora; situado á 9 leguas al N. N.E. de la cabecera del Distrito.

Labor Jiménez. Rancho de la municipalidad de Jalostotitlán, undécimo cantón (Teocaltiche), Estado de Jalisco.

Labor los Arcos. Hacienda de la municipalidad de San Cristóbal, departamento del Centro, Estado de Chiapas.

Labor Nueva. Rancho de la municipalidad de Tepatitlán, cantón tercero ó de la Barca, Estado de Jalisco.

Labor Vieja. Rancho de la municipalidad de Totatiche, octavo cantón (Colotlán), Estado de Jalisco.

Labor Vieja. Rancho del municipio y partido de Cerritos, Estado de San Luis Potosí.—Otro del partido del Venado, municipalidad de Moctezuma.

Laborcilla. Hacienda de la municipalidad y Distrito de San Juan del Río, Estado de Querétaro, con 235 habitantes; situada á 4 leguas al S. de la cabecera del Distrito.—Otro de la municipalidad y Distrito de Querétaro, á ½ legua al N. de la capital.

Laborcilla. Rancho de la municipalidad y partido de Aguascalientes, Estado de este nombre.

Laborcilla. Rancho de la municipalidad de Tepatitlan, cantón tercero ó de la Barca, Estado de Jalisco.

Laborcilla. Rancho del municipio de Charcas, partido del Venado, Estado de San Luis Potosí.—Otro del partido y municipalidad de Río Verde.

Laborcilla Chica. Rancho del municipio de Lagunillas, partido de Hidalgo, Estado de San Luis Potosí.

Laborcilla de Abajo. Rancho del partido y municipalidad de Dolores Hidalgo, Estado de Guanajuato, con 194 habitantes.

Laborcilla de Arriba. Rancho del partido y municipalidad de Dolores Hidalgo, Estado de Guanajuato, con 185 habitantes.

Laborcillas. Rancho del municipio y partido de Santa María del Río, Estado de San Luis Potosí.

Laborcita. 2 haciendas del Distrito de Abasolo, Estado de Chihuahua.

Laborcita. Hacienda de la municipalidad y partido de Mezquital, Estado de Durango, con 200 habitantes.—Otra del partido y municipalidad de Indé.

Laborcita. Hacienda de la municipalidad de Chalchihuites, partido de Sombrerete, Estado de Zacatecas, á 8 kilómetros al N. de la cabecera municipal.—Otro del Partido de Sombrerete, municipalidad de Sain Alto, á 16 kilómetros al N. de la cabecera municipal.

Laborcita. 7 ranchos distribuidos en los siguientes Estados:

Chihuahua: Tres pertenecientes á los Distritos de Abasolo, Camargo, é Iturbide.

Guanajuato: Uno del partido y municipalidad de León, con 490 habitantes.—Uno del partido y municipalidad de Piedra Gorda, con 312.

Jalisco: Uno del cantón octavo ó Colotlán, municipalidad de Totatiche.

Nuevo León: Uno de la municipalidad de General Terán, con 38 habitantes.

Laborcita de Flores. Hacienda del Distrito de Iturbide, Estado de Chihuahua.

Laborcita de López. Rancho del partido y municipalidad de Silao, Estado de Guanajuato, con 49 habitantes.

Laborcita Santa Cruz. Hacienda de la municipalidad de Iztacomitán, departamento de Pichucalco, Estado de Chiapas.

Laborcitas. Congregación de la municipalidad de Santa Catarina, Estado de Nuevo León, con 55 habitantes.

Laborcitas. Rancho de la municipalidad de Mier, Distrito del Norte, Estado de Tamaulipas.

Labores. Rancho de la municipalidad de Juanacatic, partido de Villanueva, Estado de Zacatecas.

Labores. Cumbre de la serranía del Burro. (Véase.)

Labores Nuevas. Hacienda de la municipalidad de Monterrey, Estado de Nuevo León, con 514 habitantes.

Labradas. Rancho del Distrito de Mazatlán, Estado de Sinaloa, al S. de Villa Unión.

Labrador. Fábrica de hilados y tejidos de algodón, en el Saltillo, Estado de Coahuila. Número de husos 800. Número de telares 30. Consumo del algodón al año: 800 quintales. Piezas de manta que produce al año: 7,500. Precio de la pieza: 4 pesos. Número de operarios: 60. Sueldos y rayas al año: 2,800 pesos. Costo del edificio: 24,000 pesos. Potencia de la máquina: 25 á 30 caballos. El algodón que se emplea en la fábrica es del país.

Labradores (San Pablo). (Véase Galeana, villa de Nuevo León.)

Labradores. Hermosa laguna del Estado de Nuevo León. Encuéntrase á una legua al occidente de Galeana. El agua descansa en un lecho de alabastro, hallándose rodeada de colinas de la misma roca, menos al N.O., á cuyo rumbo se halla el elevado cerro de Potosí. Tiene 500 varas de largo por 400 de ancho; abunda en sus orillas el tule (*Ciperus Haspan*). En sus inmediaciones existen otras tres lagunas con las que se comunica. Las aguas son selenitosas.

Labyaxché. Lugar deshabitado del partido de Peto, Estado de Yucatán, á 89 kilómetros S. de la cabecera.

Lacantún. Finca rústica de la municipalidad y partido de Mérida, Estado de Yucatán.

Lacova (San Juan). Pueblo y municipalidad del Distrito de Choapan, Estado de Oaxaca, con 72 habitantes.

Lacopabitoo. Significa en zapoteco: ministro de Dios. Etimología: copa, sacerdote: bitoo, Dios.

Se halla situado en una loma á 8 leguas al N.E. de la cabecera del Distrito, y á 2,000 metros de altura sobre el nivel del mar. El clima es templado y húmedo.

Lacunza (Juan N.) Poeta y abogado D. Juan N. Lacunza, á pesar de haber muerto en edad temprana, conquistó con sus obras un nombre digno entre sus compatriotas, aunque no la celebridad que su hermano D. José María, que figuró en altos puestos públicos.

Nació D. Juan N. Lacunza en México el día 22 de Noviembre de 1812. Era muy niño cuando perdió á sus padres, y se encargó de su educación una tía suya, que supo darle honrosa y distinguida carrera. Terminados sus estudios primarios, obtuvo Lacunza una beca nacional en el Colegio de San Juan de Letrán el año de 1826, y cursó latinidad, filosofía, derecho canónico y civil; aprendió el francés é hizo notables adelantos en el dibujo, alcanzando siempre los premios más distinguidos y ocupando los primeros lugares.

En 1833 comenzó su práctica de jurisprudencia, después de haber sustentado en la Universidad varios actos de filosofía y derecho canónico, y después de haber conquistado la estimación de sus maestros. En la Academia de jurisprudencia teórico-práctica leyó una disertación con aplauso de los más severos profesores. Recibióse de abogado en 1837 después de un brillante examen, y desde entonces dedicóse á su profesión hasta su muerte. No fueron un obstáculo para que Lacunza figurase como poeta, ni sus estudios profesionales ni el ejercicio de la abogacía.

Su decidida vocación á la lectura, el ardor de su juventud y las pasiones que agitaron su corazón, hicieron que despertase en Lacunza la inspiración poética, y por eso nos dejó cantos llenos de ternura, de filosofía y de fogosidad juvenil. En 1838 tomó parte en varias publicaciones literarias en unión del inolvidable Rodríguez Galván y del Sr. Lacunza, José María, hermano del poeta y también distinguido literato y hombre de Estado, según indicamos ya. Contribuyó nuestro D. Juan á dar brillo á la Academia de Letrán, fundada por su hermano, y que, como en otro lugar decimos, prestó grandes servicios á la literatura nacional en aquella época. Dícese que á la temprana edad de treinta años murió en México el día 13 de Julio de 1843.

Citaremos, antes de concluir, las siguientes palabras del biógrafo Sr. Arróniz, acerca de Lacunza:

"Se dice que poseyó una memoria muy feliz, viva imaginación y talento despejado: que en cualquiera obra que emprendía daba muestras de una aptitud y habilidad para su desempeño, nada comunes; que fué franco, noble y oficioso para con sus amigos, y de un carácter que se hacía querer de cuantos le trataban, y ganaba fácilmente el afecto de toda clase de personas."

Cuando Lacunza falleció, no era, como en épocas posteriores considerable el número de los que al cultivo de las bellas letras se dedicaban en México, ni tan general el conocimiento de las obras extranjeras, que puede llamarse hoy familiar á la mayoría de los escritores. Para juzgarle como poeta es necesario atender á esas circunstancias, y recordar cuán distinto es el gusto de nuestra época.

No es un astro de primera magnitud en el cielo de nuestra literatura; mas no por eso es menos estimable que otros á quienes si no se deben producciones trascendentales, sí el haber contribuido á despertar entre nosotros el amor á la instrucción y á la gloria literaria.

Respecto del Sr. D. José María Lacunza, hermano del anterior, que tanto se distinguió como abogado, rector del Colegio de San Juan de Letrán, diputado, senador, y Ministro, no nos ha sido posible adquirir los datos biográficos.

Lachao (San Juan). Pueblo y municipalidad del Distrito de Juquila, Estado de Oaxaca, con 553 habitantes.

Lachitao significa en zapoteco: valle de encanto, ó llano encantado. Etimología: lachi, llano, valle; tao, encanto, cosa sobrenatural. En chatino lleva el nombre de El Só, que significa tarántula.

Se halla situado á 10 leguas al S.E. de la cabecera del Distrito, y á 2,500 metros sobre el nivel del mar. El clima es frío y húmedo.

Lachatao (Santa Catarina), Pueblo y municipalidad del Distrito de Villa Juárez, Estado de Oaxaca, con 1,353 habitantes.

Se halla situado á 14 kilómetros al S.E. de la cabecera del Distrito, y á 1.938 metros sobre el nivel del mar. El clima es frío y seco.

Al E. de Lachatao y sobre el río de Yavesía, quedan las haciendas de Yavesía á 12 kilómetros, de Cinco Señores á 10, del Socorro á 7, del Rescate á 6½, del Dulce Nombre á 5, de la Providencia á 4, de Santa Anita y de Santa Ana á 3 kilómetros.

Lachatao. Mineral del Distrito de Villa Juárez ó Ixtlán, Estado de Oaxaca. Son sus minas y clase de sus metales, las siguientes.

San Pedro (á) Santa Isabel, en una ladera: plata, oro y pinta.
Guadalupe, en una ladera: plata, oro y pinta.
Purísima, idem: mosqueados.
San Guillermo, en una cañada: pinta.
Polka, en una loma: idem.
Refugio, idem: plata, abronzados.
Trinidad, en ladera: pinta.
Animas, idem, idem.
San Francisquito, en montaña: mosqueados.
Santa Rita, cumbre de cerro: pinta.
Corazón, en un cerro: plata y oro.
San José, en ladera: idem, idem.
San Miguel, en cerro: plata.
San Lucas, en ladera: idem.
San Cayetano, idem, idem.
San Francisco, idem, idem.

Lachibana. Rancho de la municipalidad de Chichihuitán, Distrito de Tehuantepec, Estado de Oaxaca.

Lachiburro. Rancho de la municipalidad de Guevea, Distrito de Tehuantepec. Estado de Oaxaca.

Lachicuvica. Hacienda y municipalidad del Distrito de Ocotlán, Estado de Oaxaca, con 147 habitantes.

Se halla situada á 1 legua al S. de la capital del Estado.

Lachichina (Santa María). Pueblo con agencia municipal del Distrito de Villa Alta, Estado de Oaxaca, con 379 habitantes.

Significa en zapoteco: Llano colorado. Etimología: Lachi, llano; china, colorado.

Se halla situado en la falda de un cerro á 8 leguas al N.O. de la cabecera del Distrito, y á 22 N.E. de la capital del Estado. Su clima es cálido y húmedo.

Lachigalla (San Juan). Pueblo y municipalidad del Distrito de Ejutla, Estado de Oaxaca, con 1,949 habitantes.

Significa en zapoteco: llano del copal. Etimología: Lachi, llano; galla, copal.

Se halla situado al pie de un cerro á 21 leguas S. de la capital, y á 7 leguas al N.E. de la cabecera del Distrito. Su clima es templado.

Lachigolo (San Francisco). Pueblo y municipalidad del Distrito de Tlacolula, Estado de Oaxaca, con 541 habitantes.

Significa en zapoteco: llano primero. Elimología: lachi, llano; goloó, primero.

Se encuentra situado en un llano á 3½ leguas al O. de la cabecera del Distrito, y á 3½ S.E. de la capital del Estado. Su clima es templado.

Lachigui. Rancho de indios zapotecos de la municipalidad de Temascalapa, Distrito de Villa Alta, Estado de Oaxaca, situado en un llano, á 2¾ leguas de la cabecera del Distrito, y á 32 N.E. de la capital del Estado. Goza de un clima templado.

Lachiguiri (San José). Pueblo y municipalidad del Distrito de Miahuatlán, Estado de Oaxaca, con 1,484 habitantes.

Significa en zapoteco: llano del ocote. Etimología: lachi, llano; guiriag, ocote.

Se halla situado en una loma árida á 8 leguas E. de la cabecera del Distrito, y á 30 S. de la capital del Estado. El clima es templado.

Lachiguiri (Santiago). Pueblo y municipalidad del Distrito de Tehuantepec, Estado de Oaxaca, con 959 habitantes. Está situado en una cañada á 14 leguas al N. de la cabecera del Distrito, y á 200 metros sobre el nivel del mar. El clima es cálido.

Lachigüiro. Hacienda del Distrito de Yautepec, Estado de Oaxaca, con 218 habitantes.

Significa en zapoteco: llano de flores grandes, ó campo de la piedra grande. Etimología: lachi, llano, campo; quie, flor ó piedra, y ro, grande.

Se halla situada en una cañada á 3 leguas al S.O. de la capital del Estado, y á 1,200 metros sobre el nivel del mar.

Lachila (San Martín). Pueblo y municipalidad del Distrito de Ejutla, Estado de Oaxaca, con 766 habitantes.

Significa en zapoteco: llano de huajes. Etimología: lachi, llano; laá, huaje.

Se halla situado en un llano á 14 leguas S. de la capital, y á 4 N.O. de la cabecera del Distrito. Su clima es templado.

Lachilló (San Felipe). Pueblo y municipalidad del Distrito de Miahuatlán, Estado de Oaxaca, con 175 habitantes.

Significa en zapoteco: llano terroso. Etimología: lachi, llano; yoo, tierra.

Se halla situado en montaña, á 27 leguas E. de la cabecera del Distrito, y á 48 al S. de la ciudad de Oaxaca. El clima es templado.

Lachiriega (San Pablo). Pueblo con agencia municipal, Distrito de Tlacolula, Estado de Oaxaca, con 95 habitantes.

Lachiriega, es nombre adulterado, pues en zapoteco se escribe Lachiguiriag, que significa: llano de ocotales. Etimología: lachi, llano, y guiriag, ocote.

Se halla en un cerro á 16 leguas al E. de la cabecera del Distrito, y á 23 S.E. de la capital del Estado. Su clima es frío.

Lachiriega (Río). Estado de Oaxaca, Distrito de Yautepec; este río procede de las montañas de Quiatoni, y pasa entre el pueblo de Asunción Acatlancito y las haciendas de Narro y San José, y en terrenos de Narro se une al río Grande de Toledo.

Lachirioag (San Cristóbal). Pueblo y municipalidad del Distrito de Villa Alta, Estado de Oaxaca, con 1,895 habitantes. Se halla en la falda de un cerro, á ½ legua S. de la cabecera, y á 27 N.E. de la capital del Estado. Goza de un clima templado.

Lachisi. Mineral de fierro del Distrito de Villa Alvarez, Estado de Oaxaca; la única mina que se trabaja es la Esperanza, y produce 300 cargas anualmente.

Lachitaa (Santo Domingo). Pueblo con agencia municipal, Distrito de Villa Alta, Estado de Oaxaca, con 255 habitantes.

Significa en zapoteco: llano cuarto ó cuatro campos ó milpas. Etimología: lachi, llano, valle, milpa, sementera; taa, cuatro. Pudiera ser Lachitani, y en este caso significa: plano del cerro. Etimología: lachi, plano ó llano; tanni, cerro.

Se halla situado en una ladera, á 3 leguas al S. de la cabecera del Distrito, y á 1,600 metros sobre el nivel del mar. El clima es templado.

Lachitoba. Rancho de indios zapotecos de la municipalidad de Jalapa, Distrito de Tehuantepec, Estado de Oaxaca. El clima es cálido.

Lachivia (Santiago). Pueblo y municipalidad del Distrito de Yautepec, Estado de Oaxaca, con 525 habitantes.

Significa en zapoteco: llano divino. Etimología: lachi, llano; Bitoo, Dios.

Se encuentra en una cañada á 9 leguas S.O. de la cabecera del Distrito, y á 30 S.E. de la capital del Estado. El clima es frío.

Lachivitó (Santo Domingo). Pueblo con agencia municipal, del Distrito de Yautepec, Estado de Oaxaca, con 33 habitantes. Se halla en una ladera á 7 leguas S.E. de la cabecera del Distrito, y á 34 S.E. de la capital del Estado. El clima es frío.

Lachixalana (Santa María). Pueblo y municipalidad del Distrito de Etla, Estado de Oaxaca, con 199 habitantes.

Lachixalana significa en zapoteco: llano del bajo negro. Etimología: lachi, llano; xana, abajo; lana, tizne ó negro.

Se halla situado á 5 leguas al N. de la cabecera del Distrito, y á 1,655 metros sobre el nivel del mar. El clima es templado.

Lachixila (San Juan). Pueblo con agencia municipal del Distrito de Yautepec, Estado de Oaxaca, con 233 habitantes zapotecos. Se halla en una ladera á 27 leguas N.E. de la cabecera del Distrito, y á 42 E. de la capital del Estado. El clima es templado.

Lachixila. Pueblo con Ayuntamiento del Distrito de Villa Alta, Estado de Oaxaca, con 848 habitantes zapotecos. Se halla en la falda de un cerro á 14 leguas N. de la cabecera del Distrito, y á 36 N.E. de la capital del Estado. Su clima es cálido y húmedo.

Lachixila mixes (San Juan). Pueblo del Distrito de Yautepec, Estado de Oaxaca, con 310 habitantes.

Significa en zapoteco: llano ó campo de algodón ó de carneros. Etimología: lachi, llano; xila, carnero ó algodón. También puede significar: llano caliente. Etimología: lachi, llano; xillaa, caliente.

Se halla situado á 27 leguas al N.E. de la cabecera del Distrito, y á 1,700 metros sobre el nivel del mar. El clima es templado.

Lachixio (Santa María). Pueblo del Distrito de Villa Alvarez, Estado de Oaxaca, con 534 habitantes.

Significa en zapoteco: llano de piedra. Etimología: lachi, llano; xia, piedra.